



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 32**

En Collipulli, a 15 de Noviembre de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe en su calidad el Sr. Hugo Aedo Aliaga como Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sr. Gabriel Venthur, Director del Departamento de Educación Municipal.
Sr. Reiner Salinas, Encargado del área de Finanzas del Depto. de Educación Municipal.
Sr. Farid Inzunza, Encargado del área Pedagógica del Depto. de Educación Municipal.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y aprobación acta anterior.
- 2.- Entrega de Informe resultados de la Aplicación de Encuesta de Satisfacción de los Usuarios y Usuarías de la Sección de Rentas y Patentes confeccionada por la Empresa CAPACIT LTDA.
- 3.- Sr. Secretario Municipal hace entrega del Seguimiento del Informe Final N° 26 del año 2011 de la Contraloría Regional sobre la Auditoría a los recursos que otorgo la Ley 20.248.
- 4.- Sr. Secretario Municipal hace del entrega Informe de seguimiento a la investigación especial N° 17 del año 2011 de la Contraloría Regional sobre denuncia por construcción y asignación de casetas sanitarias Villa Mininco.
- 5.- Presentación Diagnostico Comunal de la Infancia y Adolescencia de OPD Malleco Sur.
- 6.- Aprobación PADEM 2013 y Dotación de Personal.-
- 7.- **VARIOS:**

DESARROLLO:

1.- El Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Teresa Ringele manifiesta su conformidad en relación a las últimas actas, ya que han sido mejor confeccionadas, lo cual refleja claramente un progreso, pero así también comunica que los plazos de entrega de dichas actas todavía no se cumplen, ya que deberían entregarse con cuarenta y ocho horas de anticipación.

No habiendo ningún otro particular, por parte del Honorable Concejo se da por aprobada el acta anterior.

2.- El Presidente del Concejo solicita al Sr. Hugo Aedo, Secretario Municipal que haga entrega del Informe de resultados de la aplicación de encuesta de Satisfacción a los Usuarios y Usuarias de la Sección de Rentas y Patentes confeccionada por la Empresa CAPACIT LTDA.

El Sr. Hugo Aedo comunica que el informe es enviado por la Sra. Mabel Llanos, Directora del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, con el fin de dar a conocer a los Concejales los resultados de la encuesta aplicada a los usuarios (a) que gestionan trámites en la Oficina de Rentas y Patente de la Municipalidad por la Empresa CAPACIT LTDA.

La Concejala Teresa Ringele comunica que a ella le llama mucho la atención la encuesta aplicada en relación a la infraestructura, ya que no detalla claramente lo que se pretende consultar.

Así también la Concejala María Gutiérrez manifiesta que los porcentajes reflejados en el informe no cuadran con los resultados de la encuesta realizada.

Una vez analizado el informe por los Concejales presentes, se encontraron varios déficit dentro de él, por lo cual determinan que para la próxima reunión de Concejo a realizarse el día 21 de Noviembre se cite a la persona encargada para que detalle y explique de forma correcta el informe.

3.- El Alcalde hace entrega del Seguimiento al Informe N° 26 del año 2011 de la Contraloría Regional sobre la Auditoría a los recursos que otorga la ley 20.248.

4.- Al igual hace entrega del Seguimiento al Informe N° 17 del año 2011 de la Contraloría Regional sobre la denuncia por construcción y asignación de Casetas Sanitarias, comunicando que los dos informes entregados tienen como fin ser analizados y estudiados por los Concejales, para posteriormente dar respuesta a la Contraloría en un plazo de entrega de quince días hábiles.

5.- El Presidente solicita la aprobación para el PADEM y la Dotación Docente presentados por el Departamento de Educación Municipal. Consultando antes de proceder, si existe alguna consulta en relación a las Propuestas.

La Concejala Teresa Ringele, consulta si no existen datos más actualizados sobre el porcentaje de analfabetismo que se refleja dentro de la página once, ya que solo se da a conocer hasta el año 2006.

El Sr. Farid Inzunza responde que si no se ha logrado obtener datos más actualizados en relación al alfabetismo, es debido a que el último censo que se realizó durante el presente año no ha sido publicado en la página del INE, por lo que fue imposible poder tener una información actualizada. Y con respecto al analfabetismo en los adultos comunica el Sr. Inzunza que está la Escuela D-103 Víctor Durán Pérez, donde las matrículas están abiertas para ellos, en la cual se puede dar exámenes libres y sacar dos años de estudio en uno.

Por otra parte la Concejala Teresa Ringele realiza consulta sobre la pagina diecisiete, si es que será una Educación de Calidad en los Colegios donde se está de primero a sexto básico con un solo Docente.

El Sr. Gabriel Venthur responde que hace tiempo se ha estado tratando de mejorar esa situación, ya que se están generando las Escuelas de Concentraciones, como por ejemplo en los Sectores de Río Amargo y Maica. Todo esto con el propósito de poder ir cerrando los Establecimientos Uní docentes que todavía permanecen establecidos.

La Concejala María Gutiérrez consulta sobre el tema de Integración, específicamente a por la contratación del personal para proporcionar el apoyo de atención a los alumnos de integración, ya que si no está dentro de la programación anual para el año 2013, es posible poder realizar otra contratación como apoyo o se tiene que realizar a través de la ley SEP.

El Sr. Farid Inzunza informa que el programa de integración se gestiona con una Subvención a parte, por lo que si ingresara algún otro alumno, automáticamente llega una subvención especial para poder utilizarla en la atención de este.

La Concejala Teresa Ringele pregunta si es efectivo que para ampliar la rama de especialidad del Complejo Educacional de la Comuna, se pretende contratar una enfermera, ya que en el PADEM especifica una Profesional de Técnico en enfermería Superior.

El Sr. Gabriel Venthur responde que efectivamente se pretende realizar la contratación de ese Profesional, y que de acuerdo a las posibilidades que entrega el Ministerio de educación puede ser una Enfermera o un Técnico Profesional de enfermería de nivel superior.

Al igual la Concejala Ringele consulta en relación a los ayudantes de sala, el porqué no se ha considerado la posibilidad de contratar dicho personal para las Escuelas Rurales.

El Sr. Gabriel Venthur responde que si esta considerado ya que las Escuelas Rurales cuentan con ayudantes de salas.

Una vez analizado y debatido el tema por los Concejales se toma el siguiente:

ACUERDO N° 126-32

El Concejo Aprueba el PADEM 2013 y la Dotación Docente de Personal presentada por el Departamento de Educación Municipal.

El Acuerdo fue adoptado por mayoría de los Concejales Presentes.

6.- El Alcalde procede a dar lugar a la situación presentada en la reunión de Concejo anterior por el problema planteado ante los Concejales por la Srta. Jenny Muñoz, con el fin de que los representantes del Departamento de Educación explique ante el Concejo su versión de los hechos.

El Sr. Gabriel Venthur comunica que cuando el Ministerio de Transporte llamo a la licitación la cobertura de los alumnos de Maica, se presento la Empresa Muñoz con ciertas cantidades de buses de los cuales cuando se empezó a trabajar solo funcionaron con cuatro por lo cual estaban fueran de la cantidad con la que habían postulado. Debido a la situación el Ministerio de Transporte hizo las respectivas averiguaciones en relación al tema y concluyo que la Empresa Muñoz no podría realizar el recorrido ya que no cumplió con los criterios de la postulación.

En vista de lo acontecido explica el Sr. Venthur, se procedió hablar con el Sr. Alfonso Muñoz y se le consulto por la posibilidad de que ingresaran otro minibús al recorrido, con el fin de transportar a los Pre-escolares, y ellos como Departamento de Educación le daban la conformidad del servicio al Ministerio de Transporte. Por lo que aceptada la propuesta por el Sr. Muñoz se asumió que había entre ellos un acuerdo de palabra. Por lo consiguiente se estuvo trabajando sin ningún problema con este sistema durante todo este tiempo y no habían presentado ningún problema, pero como tiempo atrás se le cancelo a otra empresa de Transporte cierta cantidad de dinero debido a que estuvieron efectuando otros recorridos que no estaban estipulados dentro del contrato el empresario Muñoz y su representate se enteraron de este pago, y ellos están exigiendo que se les cancelen también por sus prestaciones. Siendo que ya se había establecido un acuerdo con el Sr. Muñoz.

Es por eso que se procedió analizar la situación explica el Sr. Gabriel Venthur y se les explico que lamentablemente no se puede cancelar retroactivo por lo que la única solución que se les puede dar es cancelar los meses de Noviembre y Diciembre, a pesar de que ellos están incumpliendo el acuerdo realizado. A parte comunica que si este problema o disconformidad lo hubieran planteado tiempo atrás se podría haber solucionado de otra manera el tema, pero que en estos momentos no se puede hacer nada.

El Alcalde manifiesta que pese a que este es un gasto que no estaba considerado dentro del presupuesto, la única intención es poder colaborar y poder solucionar el problema y como única solución que se les puede brindar es la que ofreció el Sr. Gabriel Venthur.

La Srta. Jenny Muñoz comunica que el Sr. Venthur converso con el Sr. Alfonso Muñoz y se comprometió a que este año el Departamento de Educación se iba hacer cargo de los niños de Pre-Básica, pero no lo hizo, aparte manifiesta la Srta. Muñoz que el Sr. Gabriel no puede hacer ese tipo de tratos con la gente debido a que son muy poco transparentes.

El presidente manifiesta que él entiende la situación pero que al igual ellos claramente como Empresa están desconociendo el acuerdo que realizo el Sr. Muñoz con el Director del Departamento de Educación, y eso tampoco corresponde.

La Concejala Ema Vidal manifiesta que ella hace seis meses que planteo el problema ante el Concejo debido a que los apoderados del Sector, le comentaron que el minibús no realizaría mas el recorrido, por lo que ella concurrió hablar con el Director del Departamento de Educación Sr. Gabriel Venthur quien le explico lo mismo que ha dado a conocer ante este Concejo.

Por lo que explica la Concejala, que en ese momento, cuando se presento ese problema, el Sr. Venthur debió haber gestionado altiro alguna solución al problema y no esperar a que aconteciera este tipo de situaciones.

El Concejal Patricio Gacitúa da a conocer su punto de vista planteando que él entiende que en un negocio cualquiera se pueden hacer tratos de palabras pero no con un tema tan delicado como lo es el traslado de niños, por lo tanto si quien sea se atreve a realizar este tipo de trabajo de buena voluntad asumiendo los riesgos que esté conlleva y sabiendo que es una ilegalidad, eso quiere decir esta avalando la situación. Por lo tanto el Concejal Gacitúa llama a la cordura, que se pongan de acuerdo las dos partes y se cancele lo que corresponde, ya que o sino hablaría muy mal de nosotros como Municipalidad y como Concejales.

El Sr. Alcalde comunica que el lamentablemente no puede cancelar nada retroactivo por lo que la única solución que se les puede ofrecer en estos momentos es cancelar solo los meses de Noviembre y Diciembre. Ya que gran parte de la responsabilidad es de ellos como empresa por no haber presentado el problema con anterioridad.

La Srta. Jenny Muñoz comunica que ella no está de acuerdo con la solución dada por el Sr. Alcalde, por lo tanto ella a la brevedad posible concurrirá a la Contraloría a plantear el problema manifestando que el Concejo no les dio ninguna solución favorable.

La Concejala Amarillis Arce consulta cuanto es lo que ellos como empresa están solicitando por sus servicios.

La Srta. Muñoz responde que según lo contabilizado son alrededor de diez millones de pesos.

El Concejal Patricio Gacitúa propone que se hagan las consultas correspondientes y se estudie la petición de la Empresa Muñoz con el fin de dar una solución definitiva y en la medida posible a corto plazo. Comunicando que al momento de tomar cualquier decisión se encuentren los Concejales presentes con el fin de hacerse partícipe de la respuesta.

Una vez debatida la situación por los Concejales presentes y Funcionarios se toma la determinación de conversar y estudiar la situación con el fin de dar una solución definitiva al problema lo antes posible.

7.- El Presidente procede a dar lugar a la presentación realizada por la Coordinadora de la OPD Malleco Sur Sra. Ximena Fica y su acompañante el Sr. Francisco Lucero en relación al Diagnóstico de infancia y adolescencia de la Comuna.

La cual procede a ser detallada en todas sus partes por el Sr. Francisco Lucero.

Diagnóstico comunal de Infancia y Adolescencia Collipulli 2012

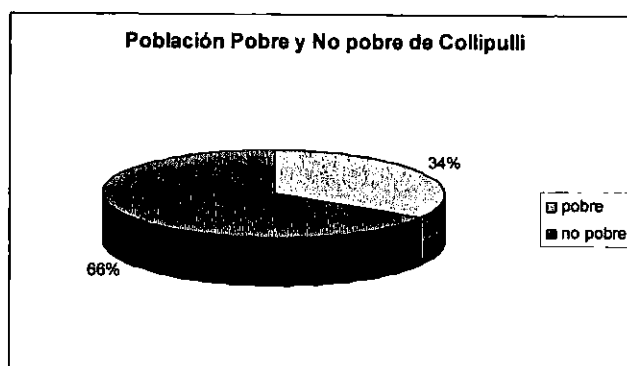
Población Infanto-adolescente por sexo (Fuente CENSO 2002)

Edad en años cumplidos	Hombres			Mujeres			Total
	Nº	% respecto a Pobl. Menor de 19 años comunal	% acumulado respecto a Pobl. Menor de 19 años comunal	Nº	% respecto a Pobl. Menor de 19 años comunal	% acumulado respecto a Pobl. Menor de 19 años comunal	
0	164	2,0	2,0	165	2,0	2,0	329
1	184	2,3	4,3	160	2,0	4,0	344
2	165	2,0	6,3	190	2,3	6,4	355
3	201	2,5	8,8	206	2,5	8,9	407
4	187	2,3	11,1	190	2,3	11,3	377
5	210	2,6	13,7	203	2,5	13,8	413
6	184	2,3	16,0	212	2,6	16,4	396
7	228	2,8	18,8	218	2,7	19,1	446
8	236	2,9	21,7	224	2,8	21,9	460
9	221	2,7	24,5	239	3,0	24,8	460
10	260	3,2	27,7	236	2,9	27,7	496
11	277	3,4	31,1	263	3,3	31,0	540
12	265	3,3	34,4	269	3,3	34,3	534
13	263	3,3	37,6	253	3,1	37,4	516
14	242	3,0	40,6	193	2,4	39,8	435
15	220	2,7	43,3	229	2,8	42,6	449
16	211	2,6	46,0	199	2,5	45,1	410
17	198	2,4	48,4	186	2,3	47,4	384
18	157	1,9	50,3	182	2,2	49,7	339
Total	4.073	50,3		4.017	49,7		8.090

Población Infanto-Adolescente por pertenencia etnia mapuche (Fuente CENSO 2002)

Edad en años cumplidos	Sexo del Encuestado		Total
	1. Hombre	2. Mujer	
0	30	30	60
1	41	23	64
2	27	30	57
3	37	29	66
4	37	33	70
5	32	36	68
6	25	37	62
7	38	42	80
8	39	43	82
9	46	47	93
10	36	47	83
11	45	49	94
12	50	61	111
13	49	40	89
14	36	33	69
15	41	34	75
16	52	38	90
17	41	32	73
18	27	25	52
Total	729	709	1.438
% respecto a Pobl. Menor de 19 años comunal			

Población comunal en situación de pobreza (Fuente CASEN 2009)



Índice de Infancia (Fuente Observatorio I-A 2009)

Temuco	0,333
Piñe	0,334
Antofagasta	0,335
Puerto Montt	0,336
Villarrica	0,337
Puerto Laco	0,338
Magallanes	0,339
Valdivia	0,340
Coinco	0,341
Valparaíso	0,342
Quilicura	0,343
Viña del Mar	0,344
Lanquar	0,345
Coronel	0,346
Lautaro	0,347
Rancagua	0,348
Puerto Varas	0,349
Curicó	0,350
Collipulli	0,351
Talca	0,352
Temuco	0,353
Nueva Imperial	0,354
Chilobote	0,355
Prat	0,356
Concepción	0,357
Bío-Bío	0,358
Perquenco	0,359
Biobío	0,360
Londrina	0,361
Quilicura	0,362
Los Andes	0,363

Causales de Ingreso OPD 2007-2011

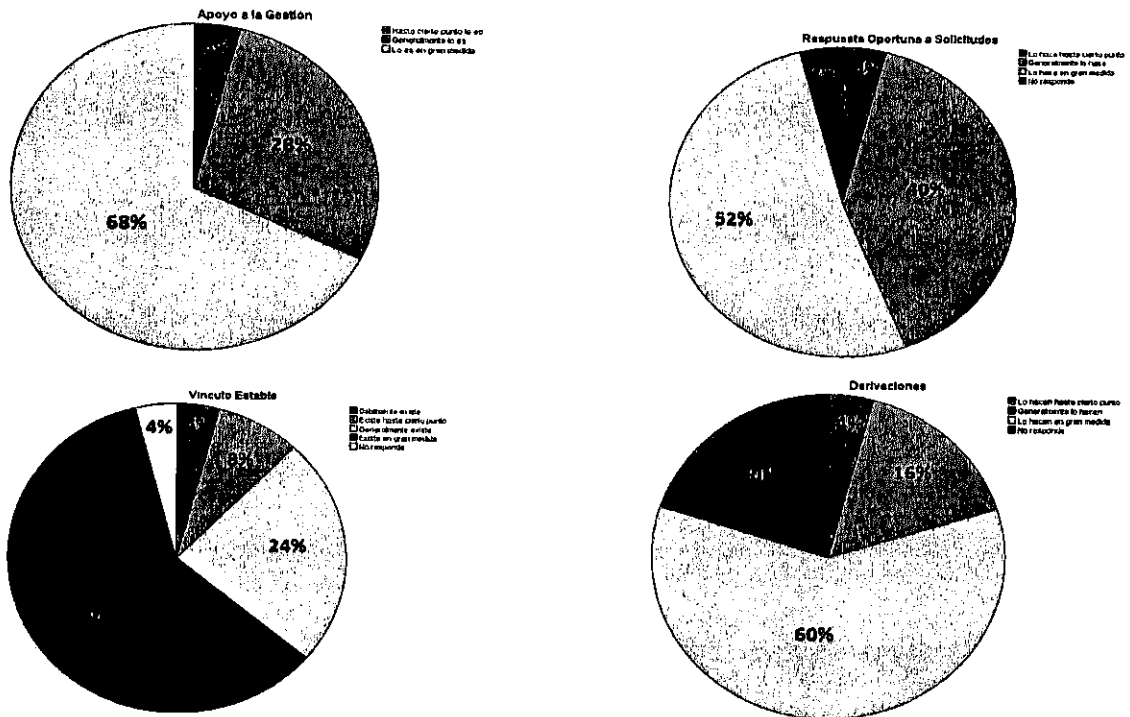
Causales de Ingreso	Casos	Porcentajes
Victima de maltrato psicológico	16	2,4%
Victima de maltrato físico leve	25	3,8%
Testigo de violencia Intrafamiliar	98	14,9%
Victima de negligencia	213	34,4%
Interacción conflictiva en la escuela	33	5%
Inhabilidad de uno o ambos padres	29	4,4%
Interacción conflictiva con los padres o adultos a cargo	42	6,4%
Peligro material o moral de niño(s) o adolescente	30	4,6%
Victima de maltrato físico sin lesiones	25	3,8%
Deserción escolar	20	3%
Problema de Vivienda	5	0,8%
Victima de abuso sexual	15	2,3%
Adolescente embarazada (incl. intento de aborto)	2	0,3%
Interacción conflictiva con los padres o adultos a cargo	41	6,2%
Trabajo infantil	3	0,5%
Otros	62	9,4%
Total	658	100%

Investigación-Acción Participativa OPD 2011-2012

Este informe nos presenta una investigación cuali-cuantitativa que se enfoca en reconocer el escenario actual de las redes de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia mediante una estrategia metodológica de investigación-acción. Esto último supone que a través del conocimiento y proceso de levantamiento de datos los actores participantes se involucran en compromisos que irán en directa relación con el fortalecimiento de las redes locales para la construcción de la Política Local de Infancia y la instalación efectiva del Sistema Local de Protección.

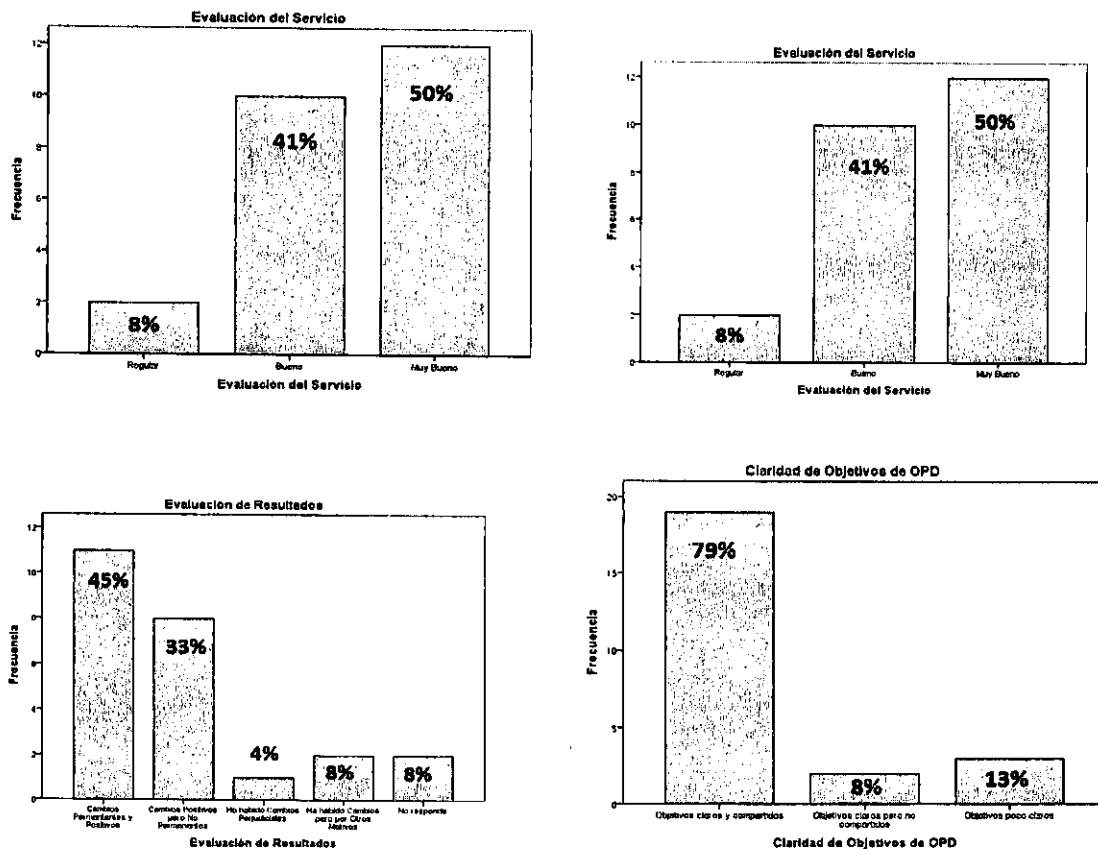
RESULTADOS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

El presente análisis contempla los resultados obtenidos tras la aplicación de un cuestionario a 25 instituciones del territorio Malleco Sur que componen las redes de protección de infancia y familia.



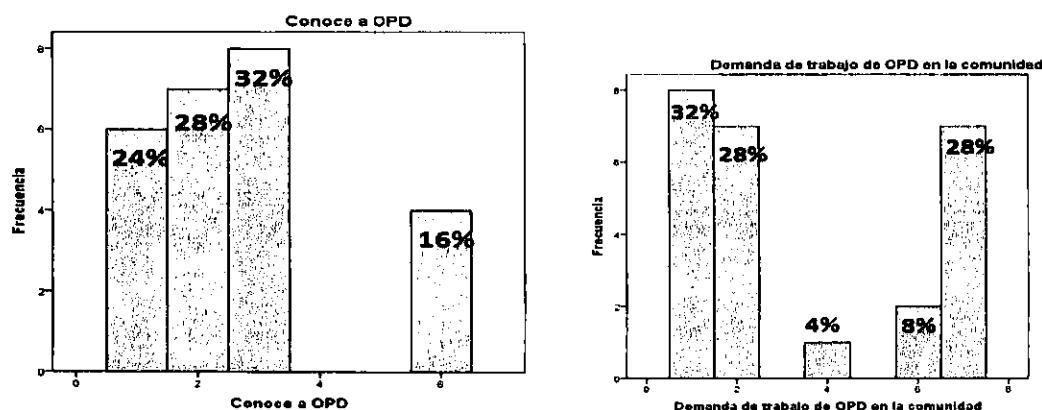
RESULTADOS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

El presente análisis contempla la aplicación de un cuestionario aplicado a 25 familias usuarias de los servicios de OPD.



RESULTADOS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

El presente análisis contempla los resultados obtenidos tras la aplicación de un cuestionario aplicado a 25 familias del territorio Malleco Sur.



RESULTADOS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

El presente análisis contempla los resultados obtenidos tras la aplicación de un cuestionario a 100 niños y niñas del territorio Malleco Sur.

Tabla de contingencia Sexo * Respeto desde adultos

Recuento		Respeto desde adultos				Total
		Si	No	Más o menos	No aplica	
Sexo	Masculino	28	4	13	31	76
	Femenino	14	0	4	6	24
	Total	42	4	17	37	100

Tabla 25. Tabla de contingencia datos "respeto desde adultos" según "sexo".

Tabla de contingencia Sexo * Conoce los derechos

Recuento		Conoce los derechos		Total
		Si	No	
Sexo	Masculino	45	31	76
	Femenino	18	6	24
	Total	63	37	100

Tabla 21. Tabla de contingencia "conoce los derechos" según "sexo".

Tabla de contingencia Sexo * Agentes de promoción de derechos

Recuento		Agentes de promoción de derechos				Total
		Escuela	Familia	Otros	No aplica	
Sexo	Masculino	18	13	0	45	76
	Femenino	3	10	3	8	24
	Total	21	23	3	53	100

Tabla 29. Tabla de contingencia "agentes de promoción según "sexo".

Resultados y análisis cualitativos

El análisis que se presenta a continuación corresponde a un extracto de la transcripción del *focus group* que se realiza con la red de infancia de la comuna de Collipulli. El análisis está dividido en cinco dimensiones que conectan directamente con los indicadores expuestos en la metodología de investigación.

Focus Group Dirigentes Sociales

El *focus group* de dirigentes sociales se realizó el 25 de Mayo de 2012 en las dependencias de OPD. Participaron cinco dirigentes sociales de los cuales tres pertenecían al territorio urbano de Collipulli, uno al territorio de Mininco y una del territorio rural de Quilquihueno.

El objetivo del *focus group* se enmarcaba en los objetivos de la IAP 2011 apuntaban hacia:

- Un objetivo estratégico de convocatoria y participación de actores sociales relevantes del territorio en la elaboración del diagnóstico comunal de Infancia.
- Un objetivo informativo de levantamiento de datos e información relevante para el diseño de instrumentos de planificación y gestión (diagnóstico, plan, política)

Dimensiones de Análisis

- Orientación hacia la Infancia desde la Organización.
- Participación y convocatoria de actores relevantes en la formación y educación de los niños y niñas.
- Propuestas y líneas de trabajo.
- Compromisos de trabajo.

1.

- La orientación de las organizaciones hacia la temática de infancia es más bien tangencial y no directa. Asuntos propios de la administración de la organización concentran mayormente los esfuerzos (problemas de organización, cuentas, fortalecimiento, infraestructura, etc.).
- El consumo de alcohol como problemática importante en adolescentes (venta de alcohol a niños menores de edad, consumo de alcohol en la vía pública, poca fiscalización de carabineros, etc.)
- Se acusa la falta de espacios de recreación y esparcimiento para niños y niñas (los niños pasan mucho tiempo solos en la casa y en la calle).

Resultados

2.

- Baja participación en las organizaciones tanto de socios (JJVV) como de la familia (Centros de Padres).
- Se acusa falta de liderazgo y falta de interés.

3.

- Charlas y talleres con profesores, apoderados y niños y niñas.
- Mayor oferta de actividades sanas que congreguen niños y niñas y ocupen su tiempo libre.
- La negligencia e interacciones conflictivas se superan con comunicación.
- Hay que concentrar esfuerzos de trabajo en las familias.
- Se deben trabajar los derechos y los deberes de los niños y niñas de forma simultánea.

4.

- Mayor vinculación institución/organización.
- Ejercer un liderazgo que convoque e integre más organizaciones y armonice objetivos con respecto a los derechos de infancia.

Resultados Mi Opinión Cuenta 2011 Región de la Araucanía

■ 4ª Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta, en la cual participaron 67.020 niñas y niños correspondientes a 180 comunas del país. Esta actividad fue realizada entre junio y septiembre del 2011 mediante la colaboración de 109 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), 62 Programas de Prevención Comunitaria (PPC) y 15 Direcciones Regionales de SENAME.

V. Resultados de la votación de derechos más respetados por región.

Cuadro N° 1: Número de votantes en la Región de la Araucanía, según Programa y sexo.

Programa	Hombres	Mujeres	No Válidos	Total
OPD Nahuelbuta	247	206	0	453
OPD Proconillera	279	221	0	500
OPD Cañón Sur	224	220	0	444
OPD Pichileche	294	257	0	551
OPD Malleco Norte	307	289	0	596
OPD Araucanía Costera	300	289	0	589
OPD Malleco Sur	206	226	17	449
OPD Centro Cordillerano	707	678	1	1386
OPD Cañón Cordillera	403	382	90	875
OPD Zona Lacustre	265	238	0	503
OPD Temuco	301	255	9	565
TOTAL REGION	3533	3261	117	6911

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Al analizar los resultados obtenidos por cada región en la Consulta 2011, se elaboró el siguiente cuadro que permite visualizar el orden obtenido por cada "derecho más respetado", según los votos de niñas, niños y adolescentes.

Derechos más respetados	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) Derecho a vivir con mi familia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9) Derecho a tener una buena atención de salud	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10) Derecho a la recreación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL REGION	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Cuadro N° 5: Resultados de la votación de derechos menos respetados en la Región de la Araucanía, según sexo.

Derecho	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
1) Derecho a vivir con mi familia	114	97	211	3.3
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	769	785	1554	24.6
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	210	142	352	5.6
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	199	154	353	5.6
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	349	340	689	10.9
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	151	143	294	4.7
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	413	329	742	11.7
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	481	553	1034	16.4
9) Derecho a tener una buena atención de salud	180	181	361	5.7
10) Derecho a la recreación	383	346	729	11.5
TOTAL REGION	3249	3070	6319	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

VI. Resultados de la votación de derechos menos respetados por Región

En el caso de la misma medición, respecto del "derecho menos respetado", el porcentaje es el siguiente:

Derechos menos respetados	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) Derecho a vivir con mi familia	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	6	7	8	8	8	7	6	0	7	7	6	6	6	6	6
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9) Derecho a tener una buena atención de salud	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10) Derecho a la recreación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL REGION	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Cuadro N° 32: Resultados de la votación de derechos más respetados OPD Malleco Sur (comuna de Collipulli)

Derechos Más Respetados	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	95	25.0
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	84	22.1
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	88	23.2
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	17	4.5
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	15	3.9
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	17	4.5
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	18	4.7
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	26	6.8
9) Derecho a tener una buena atención de salud	8	2.1
10) Derecho a la recreación	12	3.2
TOTAL	380	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Cuadro N° 33: Resultados de la votación de derechos menos respetados OPD Malleco Sur (comuna de Collipulli)

Derechos Menos Respetados	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	18	4.6
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	102	26.2
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	29	7.4
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	23	5.9
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	33	8.5
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	18	4.6
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	51	13.1
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	44	11.3
9) Derecho a tener una buena atención de salud	31	7.9
10) Derecho a la recreación	41	10.5
TOTAL	380	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Una vez resultas las consultas en relación al tema así también debatida y analizada la exposición por los concejales presentes se da por finalizada la presentación.

8.- VARIOS:

A.- El Alcalde propone acordar y discutir las personas que van a ser Homenajeadas para el día del desfile, solicitando que cada uno de los Concejales proponga una persona:

- 1.- Concejala Amarillis Arce: Srta. Isabel Valenzuela
- 2.-Concejala Teresa Ringlele: Sr. Mario Péndola Torres
- 3.-Concejala Ema Vidal: Sra. Luz Muñoz Escuadra
- 4.-Concejal Raúl Ceballos: Sr. Miguel Llanos Zapata
- 5.-Concejal Patricio Gacitúa: Sr. Humberto Yungaicela Sigcho
- 6.-Concejala María Gutiérrez: Sr. Humberto Yungaicela
Sra. Lusvenia Aguilera
Sr. Miguel Llanos.
- 7.- Presidente del Concejo: Sra. Lusvenia Aguilera.

El Presidente manifiesta que lamentablemente el Sr. Humberto Yungaicela no puede ser postulado a la premiación pese a sus reconocimiento como profesional, ya que el es un funcionario Municipal y no se vería bien.

Pero lo que si se puede hacer es premiarlo por sus logros en el día del Funcionario Municipal.

El Concejal Patricio Gacitúa comunica que él esta de acuerdo con lo manifestado por el presidente, pero que si él lo propuso fue en virtud de que la gente así lo sugirió.

Una vez ya dado a conocer todas las personas propuestas por los Concejales, se procede a realizar una votación secreta, dando como resultado lo siguiente:

- 1.- Sra. Isabel Valenzuela: **3 votos**
- 2.- Sr. Mario Péndola Torres: **2 votos**
- 3.- Sra. Luz Muñoz Escuadra: **2 votos**
- 4.- Sr. Miguel Llanos: **3 votos**
- 5.- Sra. Lusvenia Aguilera: **4 votos**

Dando por cerrada la votación y puesto en conocimientos los resultados de esta, se determina que las personas que recibirán reconocimiento el día del desfile son:

- 1.- Sra. Isabel Valenzuela
- 2.- Sr. Miguel Llanos
- 3.- Sra. Lusvenia Aguilera

Se cierra la Sesión siendo las 17:00 hrs.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hugo Aedo Aliaga', is written over the right side of the official seal.

HUGO AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE - SECRETARIO MUNICIPAL